

**ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO,
COMAYAGUA**

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA

SERVICIOS QUE PRESTA



[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER PERMISOS DE OPERACIÓN

N°	Documento	Requisitos	Procedimiento	Valor
1	P/O para Pulpería Mediana	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.	Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.	L. 100.00
2	P/O para Pulpería Grande			L. 200.00
3	P/O para Venta de Artesanía			L. 150.00
4	P/O para Venta de Ropa Usada			L. 100.00
5	P/O para Glorietas, Casetas y Venta de Golosinas			L. 200.00
6	P/O para Comedores Pequeños			L. 200.00
7	P/O para Restaurante			L. 2.000.00
8	P/O para Ferreterías			L. 500.00
9	P/O Casas Comerciales			L. 500.00
10	P/O Bodegas (distribuidoras de granos básicos y mercadería en general)			L. 100.00
11	P/O Taller de Mecánica			L. 200.00
12	P/O Taller de Balconería			L. 500.00
13	P/O Taller de Herrería			L. 50.00
14	P/O Taller de Ebanistería			L. 500.00
15	P/O Industria de la Confeccción			L. 500.00
16	P/O Barberías y Salón de Belleza			L. 100.00
17	P/O Venta de Repuestos, Accesorios y Lubrificantes			L. 100.00
18	P/O Hoteles y Moteles			L. 500.00



19	P/O Hospedajes y Pensiones	<p>Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.</p> <p>Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.</p>	L. 500.00
20	P/O Billares		L. 400.00
21	P/O Bloquera y Ladrilleras		L. 500.00
22	P/O Productos Agroquímicos		L. 500.00
23	P/O Circos		L. 200.00
24	P/O Buhoneros		L. 100.00
25	P/O Molinos de servicio a particulares		L. 100.00
26	P/O Internet y Café Net Grandes		L. 1,000.00
27	P/O Internet y Café Net Pequeños		L. 500.00
28	P/O Farmacias y venta de Medicinas		L. 500.00
29	P/O Disco Móviles, Conjuntos Musicales y Alto Parlantes		L. 500.00
30	P/O Vendedores Ambulantes		L. 100.00
31	P/O para venta de ropa y Chinerías		L. 100.00
32	P/O Para Carnicerías		L. 100.00
33	P/O Peleterías y Talabarterías		L. 50.00
34	P/O Librerías y Papelería		L. 100.00
35	P/O Para venta de Verduras		L. 100.00
36	P/O Puesto de Alfarería		L. 100.00
37	P/O Tiendas		L. 500.00
38	P/O Panaderías		L. 50.00
39	P/O Taller de Sastrería		L. 50.00



40	P/O Producción Cal y Teja		L. 50.00
41	P/O Comedores Grandes		L. 600.00
42	P/O Parques, Lugares de Recreo		L. 500.00
43	P/O Juegos Electrónicos (Traga Monedas)		L. 100.00
44	P/O Loterías		L. 50.00
45	P/O Asociaciones de Ahorro y Crédito		L. 2,000.00
46	P/O Vivieros		L. 100.00
47	P/O Laguna de cultivo de Peces		L. 200.00
48	P/O Foto Estudio		L. 200.00
49	P/O Venta de Carpa		L. 500.00
50	P/O Taller Reparación de armas de fuego		L. 100.00
51	P/O Cooperativas de Ahorro y Crédito		L. 2,000.00
52	P/O Empresa de Transporte por Unidad		L. 200.00
53	P/O Fincas de Agricultura Ganadería y Pesca		L. 500.00
54	P/O Llanteras		L. 100.00
55	P/O Caja Rural Ahorro y Crédito		L. 300.00
56	P/O Abarrotería		L. 500.00
57	P/O Pirotecnia (Juegos Artificiales)		L. 200.00
58	P/O Alquiler de Mobiliario		L. 250.00
59	P/O Servicios de Decoración		L. 100.00

Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.

Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.



60	P/O Repostería		L. 100.00
61	P/O Laboratorios		L. 300.00
62	P/O Venta de Granos Básicos		L. 300.00
63	P/O Purificadoras		L. 300.00
64	P/O Auto Lotes		L. 800.00
65	P/O Venta de Celulares, tarjetas, accesorios y otros		L. 250.00
66	P/O Distribución de bebidas gaseosas		L. 2,000.00
67	P/O Distribución de Productos alimenticios		L. 1,000.00
68	P/O Comercializador de carne mayor escala		L. 200.00
69	P/O Comercializador de carne menor escala		L. 100.00
70	P/O Para Ejercer oficio de Destazador, ganadero, otros		L. 200.00
71	P/O Tortillería		L. 200.00
72	P/O Taller de Motocicletas y Cuatrimotos		L. 250.00
73	Distribución de Productos		L. 1,000.00
74	P/O/ Cancha para Fútbolito		L. 400.00
75	P/O Venta de Miel de Abeja		L. 50.00
76	P/O Venta de plásticos		L. 100.00
77	P/O Venta de Plata		L. 50.00
78	P/O Venta de accesorios		L. 50.00
79	P/O Funeraria		L. 300.00

Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.

Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.



80	P/O Para ejercer la profesión de construcción individual		Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago de impuestos al momento de renovación.	L. 150.00
81	P/O Taller de Aerografía y Sublimaciones	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio.	Presentarse en la oficina del departamento municipal de justicia a presentar la constancia del patronato, donde se le dan a conocer una serie de reglamentos que tiene que cumplir, con la autorización del Dpto. de Justicia se procede a extender el permiso de operación y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 100.00
82	P/O Para venta de Cerveza	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio, constancia del patronato que de el visto bueno.	Presentarse en la oficina del departamento municipal de justicia a presentar la constancia del patronato, donde se le dan a conocer una serie de reglamentos que tiene que cumplir, con la autorización del Dpto. de Justicia se procede a extender el permiso de operación y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 1,200.00
83	P/O Para venta de Licores			L. 2,400.00



84	P/O Hospitalares, Clínicas Médicas y Policlínicas	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio, título universitario.	Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 500.00
85	P/O Clínicas Dentales Odontológicas, otros	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre del negocio, nombre de la aldea donde brindara el servicio, pago SAAR, Contrato de la instalación de telecomunicaciones en la infraestructura de distribución de la ENEE, Escritura comerciante individual, Certificación CONATEL, Contrato AMPRO.	Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 500.00
86	P/O Televisión por cable	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre del negocio, nombre de la aldea donde brindara el servicio, pago SAAR, Contrato de la instalación de telecomunicaciones en la infraestructura de distribución de la ENEE, Escritura comerciante individual, Certificación CONATEL, Contrato AMPRO.	Presentarse en la oficina a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 1,000.00



87	P/O Canteras	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario, nombre y dirección del negocio, constancia ambiental.	Presentarse en la oficina de la Unidad Municipal Ambiental a solicitar la constancia ambiental, el cual mediante inspección previa procede a constatar si este no perjudica a terceros y al ambiente con dicha actividad comercial, luego procede a presentar la documentación a Admón.. Tributaria y a pagar el permiso únicamente por primera vez, brindando los requisitos y posteriormente explicándole el mecanismo de pago al momento de renovación.	L. 1,000.00
88	P/O Granjas Porcinas y Agrícolas	Numero de identidad , nombre y RTN del propietario del negocio, nombre del negocio, dirección del negocio.		L. 500.00

El Rosario, Comayagua, 24 de Febrero del 2021.

Lic. Graciela Lidiana Orrellana Hernandez

Jefe de Admón. Tributaria

